

BASES

“CONCURSO NACIONAL DE MATEMÁTICAS ACEROS AREQUIPA”

1. ANTECEDENTES

El “Concurso Nacional de Matemáticas ACEROS AREQUIPA” dirigido a los Clubes de Ciencia y Tecnología, es una iniciativa de la alianza público – privada generada entre la Corporación Aceros Arequipa y el CONCYTEC.

Esta iniciativa tiene como objetivo poner en valor las competencias matemáticas de las/los estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) pertenecientes a los clubes de ciencias, poniendo énfasis en el desarrollo de una cultura científica.

Toda acción vinculada al desarrollo del pensamiento lógico-matemático promueve el aumento de competencias y capacidades matemáticas de los estudiantes. En ese sentido el Concurso Nacional de Matemáticas, se propone ser un espacio donde los estudiantes pongan en práctica estrategias y conocimientos matemáticos que le permitan sistematizar, analizar información, resolver problemas y tomar decisiones ante diversas situaciones.

Por su parte, la Corporación Aceros Arequipa, desde su creación viene impulsando una serie de iniciativas con las comunidades de influencia directa e indirecta, para mejorar su desempeño social e incorporar conceptos de desarrollo sostenible dentro de las estrategias de gestión. Los proyectos de gestión social desarrollados por Aceros Arequipa están destinados a contribuir con la mejora de la calidad de vida de la población a través de los vectores de la educación, la salud preventiva, el cuidado del medio ambiente y la inversión en infraestructura, por ello, el interés en desarrollar un concurso que promueva la importancia del desarrollo del pensamiento lógico matemático y reconocer a los estudiantes destacados, brindando herramientas de mejoras para el futuro.

A su vez, desde el 2018 el CONCYTEC viene promoviendo la generación de Clubes de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las instituciones educativas a nivel nacional, así como articulando con los ya existentes, buscando despertar el interés por la ciencia, la matemática e incentivar más vocaciones hacia carreras científicas.

En ese sentido, el espacio educativo generado por los clubes promueve un mayor estímulo en las capacidades relacionadas con el descubrimiento del mundo; las ciencias y las matemáticas, y de la misma forma, refuerza entre los miembros del Club las competencias perseguidas en las áreas curriculares de su educación formal, con mayor énfasis: ciencia y tecnología y matemáticas, vinculándose de esta manera con el Currículo Nacional de la Educación Básica, en las competencias del 20 al 26, referidas a:

- Competencia 20: Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
- Competencia 21: Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad y Tierra y universo
- Competencia 22: Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
- Competencia 23: Resuelve problemas de cantidad.
- Competencia 24: Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios.
- Competencia 25: Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
- Competencia 26: Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

2. ACERCA DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Los Clubes de Ciencia y Tecnología son espacios extracurriculares en los que convergen niños, niñas y adolescentes con un interés común en un campo de la ciencia o la tecnología. Los clubes están concebidos como un escenario de educación no formal, donde, con el acompañamiento de un docente asesor, desarrollan actividades en las que se ven enfrentados a situaciones que les permiten adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y especialmente, interés por la ciencia y la investigación.

Asimismo, son un espacio permanente de fomento de las vocaciones científicas.

La formación y funcionamiento de los Clubes de Ciencia y Tecnología a nivel nacional, están amparados en 26 marcos normativos regionales, que han sido aprobados a través de resoluciones de las 26 direcciones y/o gerencias regionales de educación, una por cada región, y que son documentos que configuran la base normativa de la inclusión de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las actividades de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Estas Directivas establecen su alcance a las DRE, UGEL, IE públicas y privadas, gobiernos regionales y locales e instituciones de la sociedad civil. Asimismo, demanda la vinculación activa de los directores regionales, los directores de Gestión pedagógica y los especialistas del área de gestión pedagógica, así como directores de UGEL, jefes de gestión pedagógica y especialistas de gestión pedagógica. Las Directivas pueden ser revisadas desde el siguiente enlace: <https://clubescyt.concytec.gob.pe/normativas/>

3. ORGANIZADORES

- **Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)**
Ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; orienta las acciones del sector privado; y ejecuta acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país.

El CONCYTEC promueve además el desarrollo de la cultura científica en la sociedad, y para ello lleva a cabo acciones de popularización de la ciencia y la tecnología, dirigidas especialmente a la población en edad escolar.

- **Corporación Aceros Arequipa**

Empresa peruana con gestión sostenible, con más de 50 años en el mercado peruano ofreciendo la producción y comercialización de acero y sus derivados, con los más altos estándares locales e internacionales de calidad y sostenibilidad.

En el marco de su política de Responsabilidad Social contribuye en la mejora de la calidad de vida de la población de su zona de influencia, impulsando tres ejes de acción: I) Desarrollo Educativo, II) Prevención en salud y III) Medio Ambiente.

- **Ministerio de Educación (MINEDU)**

Órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los gobiernos regionales y locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

En este sentido, genera oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos y garantiza, entre otros objetivos, que los estudiantes y las instituciones educativas logren aprendizajes pertinentes y de calidad.

- **Empresarios por la Educación (ExE)**

Asociación sin fines de lucro que busca articular, canalizar y movilizar esfuerzos, conocimientos y recursos del sector empresarial, a fin de mejorar la gestión educativa y la calidad del sistema educativo. Asimismo, tiene como fin desarrollar acciones e iniciativas que beneficien la educación, a través de la elaboración de programas con docentes, estudiantes, entidades del gobierno, socios estratégicos y cualquier entidad o persona que permita cumplir con los objetivos de la Asociación.

- **Sociedad Matemática Peruana**

Agrupación civil sin fines de lucro, de carácter científico, cultural y educativo, cuyo fin principal es fomentar el estudio de la matemática, estimular la investigación de la misma en todos los niveles, así como apoyar el cultivo y difusión de la matemática, incentivando mediante ella el desarrollo científico, tecnológico, educativo y cultural del Perú. Una de sus principales labores es la de realizar actividades de proyección a la comunidad dentro del ámbito de la Ciencia Matemática, especialmente en el área educativa.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

Poner en valor las competencias matemáticas de las/los estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) pertenecientes a los clubes de ciencias, poniendo énfasis en el desarrollo de una cultura científica.

4.2 Objetivos Específicos:

- Contribuir al desarrollo integral de las/los estudiantes miembros de los clubes de ciencia y tecnología, a través de la generación de espacios de capacitación en el área de matemática.
- Promover la mayor participación de niñas, niños y adolescentes con vocación hacia la matemática, en los clubes de Ciencia y Tecnología.
- Promover la generación de conocimiento e intercambio de experiencias entre miembros de Clubes de Ciencia y Tecnología a nivel nacional.

5. ALCANCES

- Las Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces.
- Las Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, públicas y privadas.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Estudiantes de EBR de los niveles de primaria (6to grado) y secundaria de las II.EE. públicas y/o privadas del país, que pertenezcan a un Club de Ciencia y Tecnología.
- Clubes de Ciencia y Tecnología registrados en el Sistema de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología – SIGECCYT, hasta diciembre del 2023.
- Las/los estudiantes registrados hasta abril 2024 en los Clubes de Ciencia y Tecnología que cumplan con el requisito de estar registrados en el Sistema de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología – SIGECCYT hasta diciembre del 2023.

7. CATEGORÍAS Y MODALIDAD

7.1 Categorías de participación:

- **Categoría Huk:** 6to grado de Primaria
- **Categoría Iskay:** 1ro y 2do de secundaria
- **Categoría Kinsa:** 3ro y 4to grado de secundaria
- **Categoría Tawa:** 5to grado de secundaria

7.2 Modalidad:

La modalidad de las pruebas en las etapas UGEL, DRE/GRE y NACIONAL será de forma presencial y las/los estudiantes deberán desarrollarla mediante un examen impreso.

Las pruebas se desarrollarán según las indicaciones y tiempo señalado para la etapa que corresponda.

8. ETAPAS

El concurso se desarrollará en tres etapas:

ETAPAS	CATEGORÍAS	CLASIFICACIÓN
ETAPA UGEL (Etapa provincial)	Categoría Huk	La categoría Huk solo participa en esta etapa
	Categoría Iskay	Los ganadores de estas categorías en esta etapa pasan a la etapa regional
	Categoría Kinsa	
	Categoría Tawa	
ETAPA DRE/GRE (Etapa regional)	Categoría Iskay	En esta etapa finaliza la participación de la categoría Iskay y Kinsa
	Categoría Kinsa	
	Categoría Tawa	Los ganadores de esta categoría en esta etapa pasan a la etapa nacional
ETAPA NACIONAL	Categoría Tawa	Las/los estudiantes clasificados participan en forma presencial en la ciudad de Lima, donde son seleccionados como ganadores los dos primeros estudiantes que obtengan el mayor puntaje en esta etapa final.

9. CRONOGRAMA

CONCURSO DE MATEMÁTICAS ETAPAS DE EJECUCIÓN:		
Publicación de las bases Del 04 de abril al 17 de mayo de 2024		
ETAPA I.E.	FECHAS	MODALIDAD
Inscripciones	Del 04 de abril al 17 de mayo de 2024 23:59 p.m.	Formulario en la web
ETAPA UGEL	FECHAS	
Toma de la prueba – Etapa UGEL	04 de junio de 2024 Hora: 10:00 a.m.	Presencial
ETAPA DRE/GRE	FECHAS	
Toma de la prueba – Etapa DRE/GRE	02 de julio de 2024 Hora: 10:00 a.m.	Presencial
ETAPA NACIONAL	FECHAS	
Toma de la prueba – Etapa Nacional	17 de agosto de 2024 Hora: 09:00 a.m.	Presencial
Publicación resultados finales	17 de agosto de 2024	Presencial

NOTA: No se admiten inscripciones fuera de las fechas establecidas.

10. INSCRIPCIÓN

El registro de los estudiantes participantes se realizará a través de un formulario en la página web: <https://clubescyt.concytec.gob.pe/> desde el 21 de marzo al 26 de abril de 2024

El registro del estudiante participante será realizado por el docente asesor del Club de Ciencia y Tecnología al cual pertenece el estudiante.

Los Clubes de Ciencia y Tecnología deberán estar registrados en el Sistema de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología – SIGECCYT, hasta el 31 diciembre del 2023.

Estarán habilitados para participar del Concurso, las/los estudiantes registrados hasta el 15 de abril 2024 en los Clubes de Ciencia y Tecnología que cumplan con el requisito de estar registrados en el Sistema de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología – SIGECCYT hasta diciembre del 2023.

Las/los estudiantes que se inscriban para participar deberán llenar la autorización de uso de su imagen, la cual deberá ser firmada por el padre de familia. Este documento deberá ser adjuntado al formulario de inscripción. El formato se encuentra en el Anexo 03.

11. SOBRE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Previo a la aplicación de las pruebas de evaluación se coordinarán reuniones con los especialistas de las DRE/GRE y UGEL, donde se brindarán las orientaciones para el proceso de aplicación de las pruebas, envío de las mismas, fondos para la impresión, horarios de aplicación, entre otras orientaciones que contribuyan al desarrollo del proceso.

Los estudiantes participantes serán convocados por el especialista de DRE/GRE y/o UGEL, a cargo de cada etapa, a fin de rendir la prueba bajo su supervisión de acuerdo al cronograma del concurso.

Para las etapas provincial y regional, la modalidad de aplicación de las pruebas será de forma presencial y a través de una prueba impresa, y será supervisada por el especialista de la UGEL y/o DRE/GRE local.

Una vez finalizada la prueba, los estudiantes la entregarán al especialista a cargo.

Los estudiantes asistirán a rendir las pruebas en la etapa provincial y regional, asumiendo los costos de sus traslados.

La etapa nacional se llevará a cabo de forma presencial en la ciudad de Lima. Para ello, la organización del concurso asumirá el traslado y viáticos de los ganadores regionales. La prueba se rendirá de forma presencial y de manera escrita.

En cada una de las etapas del concurso, las pruebas se aplicarán de acuerdo al cronograma establecido y se tomarán en forma simultánea a todos los estudiantes participantes. Asimismo, no podrán ser reprogramadas de manera individual si el estudiante no pudo rendirla en la fecha y hora programada de acuerdo a las bases del presente concurso.

Los aspectos no considerados en estas bases y/o los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que puedan presentarse durante el concurso en cualquiera de sus etapas serán resueltos por la organización del mismo, siempre que no irroguen gasto.

12. SOBRE LA ELABORACION DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y categorías serán elaboradas por la Sociedad Matemática Peruana, institución que cuenta con amplia experiencia en la elaboración y organización de concursos de matemáticas.

Dependiendo de las etapas, las pruebas tienen las siguientes características:

Primera etapa (provincial): Participan los estudiantes de las categorías Huk, Iskay, Kinsa y Tawa. En esta etapa, la prueba de cada nivel consta de 15 problemas de opción múltiple y tiene una duración de 02 horas.

Segunda etapa (regional): Participan los estudiantes de las categorías Iskay, Kinsa y Tawa. En esta etapa, la prueba de cada nivel consta de 10 problemas de respuesta numérica y tiene una duración de 02 horas.

Tercera etapa (nacional): Participan solo los estudiantes de la categoría Tawa. En esta etapa, la prueba de cada nivel consta de 05 problemas tipo ensayo (se requiere justificar las soluciones) y tiene una duración de 03 horas.

Los problemas de las pruebas se enfocarán en estimular la creatividad a través de la matemática. Los problemas podrán resolverse en general con los temas usuales de la matemática escolar, o una combinación de éstos. Los problemas en cada prueba estarán en orden de dificultad, a criterio del equipo de elaboración de pruebas.

Cada prueba tendrá un balance en cuanto a los temas incluidos en ella. Por ejemplo, no habrá dos problemas del mismo tema en una prueba.

13. SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

El puntaje máximo de la evaluación en la etapa UGEL es de setenta y cinco (75) puntos, distribuidos en 15 problemas.

- En la etapa UGEL, las respuestas correctas se califican con cinco (05) puntos; y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos

El puntaje máximo de la evaluación en la etapa DRE/GRE es de cien (100) puntos, distribuidos en 10 problemas.

- En la etapa DRE/GRE, las respuestas correctas se califican con diez (10) puntos; y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos

El puntaje máximo de la evaluación en la etapa Nacional es de cien (100) puntos, distribuido en 05 problemas.

- En la etapa nacional la prueba es para desarrollar y el máximo puntaje para cada problema es de veinte (20) puntos. Los criterios de calificación para preguntas tipo ensayo se basan en el procedimiento y las ideas trabajadas por el estudiante. Si todo el desarrollo es correcto reciben un puntaje completo, en caso contrario reciben un puntaje parcial de acuerdo a su avance (avance valorado según criterios establecidos para cada problema).

Los resultados de la etapa UGEL y DRE/GRE serán publicados dentro de los cinco (05) días calendario como máximo de haber culminado las evaluaciones, en cada plataforma o en redes sociales. Estos resultados serán publicados en las páginas web de los integrantes de la Comisión Organizadora (CONCYTEC, Aceros Arequipa, Empresarios por la Educación).

En la etapa nacional serán publicados en la siguiente página web: <https://clubescyt.concytec.gob.pe/> y/o en las plataformas o redes sociales del CONCYTEC, de Aceros Arequipa y de Empresarios por la Educación.

En todas las etapas del concurso, en caso se compruebe de manera fehaciente casos de plagio y/o suplantación de identidad se procederá con la anulación de la prueba del estudiante.

14. JURADO CALIFICADOR

Para las etapas UGEL y DRE/GRE no se conformará ningún Jurado Calificador. Las respuestas serán cotejadas con la hoja de resultados brindados por la Sociedad Matemática Peruana quien tendrá a su cargo la elaboración de las pruebas.

Asimismo, en caso de empate por puntaje, en las etapas UGEL y DRE/GRE, se determinará al ganador por el tiempo ascendente de recepción de las pruebas resueltas. No se consideran empates clasificatorios por ningún motivo.

La etapa nacional será evaluada por miembros de la Sociedad Matemática Peruana y no se consideran empates en esta etapa.

Los fallos del Jurado Calificador en cada una de sus etapas serán inapelables. Las calificaciones de los participantes constarán en un Acta, la cual será elevada a cada instancia correspondiente.

15. DE LA CLASIFICACIÓN

Los ganadores de la categoría Huk serán premiados dentro de la etapa provincial y no clasificarán a la etapa regional.

Para las demás categorías, éstas clasifican a las siguientes etapas de acuerdo al numeral 8, que establece el cuadro de clasificación de los participantes que hayan obtenido el mayor puntaje en cada etapa del concurso.

Los resultados de la evaluación se registrarán en cada UGEL y DRE/GRE participante y de manera complementaria, en las plataformas y/o redes sociales del CONCYTEC y de Aceros Arequipa, de acuerdo a lo señalado en numeral 13.

16. RECONOCIMIENTO

Para efectos del reconocimiento de cada categoría se tomará en cuenta el mayor puntaje obtenido en cada nivel de competencia. En todas las categorías se premiará al primer y segundo lugar, de la siguiente forma:

ETAPA UGEL

- Los estudiantes del primer y segundo puesto de la categoría Huk reciben un Diploma (descargable).
- Los estudiantes del primer y segundo puesto en la etapa provincial de las categorías Iskay, Kinsa y Tawa, clasifican a la etapa regional y reciben un Diploma (descargable).
- Los docentes asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología del primer y segundo puesto reciben un Diploma (descargable)

ETAPA DRE/GRE

- Los estudiantes del primer y segundo puesto en la etapa regional de las categorías Iskay y Kinsa reciben como premio:
El primer puesto 01 tablet y un Diploma
El segundo puesto 01 smartphone y un Diploma
- Los docentes asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología del primer y segundo puesto en la etapa regional de las categorías Iskay y Kinsa, reciben un Diploma (descargable).
- Los estudiantes del primer y segundo puesto en la etapa regional de la categoría Tawa, clasifican a la etapa nacional y reciben un Diploma (descargable) y los pasajes de ida y vuelta y viáticos para competir en la ciudad de Lima. Es importante precisar que no se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso.
- Los docentes asesores de los Clubes de Ciencia y Tecnología del primer y segundo puesto de la categoría Tawa reciben un Diploma (descargable), los pasajes de ida y vuelta y viáticos para acompañar al alumno a competir en la ciudad de Lima. Es importante precisar que no se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso.
- El concurso cubrirá también los gastos por trámites de Autorización Notarial para la Autorización de viaje para menores de edad. Estos gastos serán devueltos cuando el estudiante se encuentre en la Ciudad de Lima y presente el comprobante de pago correspondiente.
- Los premios de la etapa regional serán entregados presencialmente por la comisión organizadora del concurso en un plazo no mayor de 30 días útiles posterior a la culminación de la etapa nacional del concurso. La entrega de los mismos se realizará en capitales de Región, los estudiantes ganadores deberán asistir acompañados por sus padres. Los gastos de traslado serán asumidos por los ganadores.

ETAPA NACIONAL

- Los estudiantes del primer y segundo puesto en la etapa nacional de la categoría Tawa reciben como premio:
 - El primer puesto un cheque por S/ 50,000.00, una laptop y un Diploma
 - El segundo puesto un cheque por S/ 15,000.00, una laptop y un Diploma.
 - Desde el primer hasta el quinto puesto reciben una laptop y un diploma.
 - Todos los participantes en la etapa nacional reciben una mochila.
- El Club de Ciencia y Tecnología del primer y segundo puesto de la etapa nacional recibe una membresía por 01 año de una plataforma educativa.

Las/los premios para los primeros puestos serán entregados en un plazo máximo de 15 días calendario y ante la presencia de un Notario Público en la Capital de la región/provincia a donde pertenezca el ganador.

Las/los ganadores deberán costear sus gastos de traslado a la Capital de la región/provincia para recibir el premio y deberán estar acompañados de su padre/madre/apoderado para la firma correspondiente de los documentos que constaten la entrega.

La entrega del premio económico se hará a través de una transferencia interbancaria a una cuenta de ahorros creada por los apoderados del menor ganador.

Para absolver las consultas requeridas o solicitar información sobre el concurso, los participantes podrán remitirlas al correo concursomate@exe.org.pe o llamar al teléfono 989322174.

17. SOBRE EL USO DE IMAGEN

Será requisito necesario para los ganadores/clasificados de las etapas UGEL, DRE/GRE que los padres de familia firmen la autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad.

Este registro será usado únicamente y con la responsabilidad que corresponde, para fines de difusión de los resultados del concurso, en redes sociales y documentos internos de los programas que imparten Aceros Arequipa, CONCYTEC y Empresarios por la Educación.

ANEXO 1

ACTA DE GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE MATEMÁTICAS

ETAPAS UGEL – DRE/GRE

En la ciudad de, con fecha de 2024, a horas....., durante el proceso de evaluación de la etapa del Concurso Nacional de Matemática 2024, de la categoría.....; se ha efectuado la calificación correspondiente, en coherencia con las bases, por lo que se procede a declarar a los ganadores bajo el siguiente orden de mérito del Concurso:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	DNI	II.EE	UGEL – DRE/GRE	PUNTAJE

Firma
Nombres y Apellidos:
Especialista supervisor
DNI:

ANEXO 2

ACTA DE GANADORES ETAPA NACIONAL

En la ciudad de, con fecha de 2024, a horas....., durante el proceso de evaluación de la etapa del Concurso Nacional de Matemática 2024, de la categoría.....; se ha efectuado la calificación correspondiente, en coherencia con las bases, por lo que se procede a declarar a los ganadores del primer, segundo y tercer puesto bajo el siguiente orden de mérito del Concurso:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	DNI	II.EE	UGEL – DRE/GRE	PUNTAJE

Firma
Nombres y Apellidos:
Jurado N° 1
DNI:

Firma
Nombres y Apellidos:
Jurado N° 2
DNI:

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo, _____, identificado (a) con DNI o pasaporte N° _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del/la estudiante _____, identificado con DNI N° _____ otorgo mi consentimiento al CONCYTEC, ACEROS AREQUIPA Y EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el CONCYTEC, ACEROS AREQUIPA Y EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas o de promoción realizadas por el CONCYTEC y ACEROS AREQUIPA para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:

Firma de la madre y/o padre de familia o del tutor legal o apoderado

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2024

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.